



Las obras que acomete la CHD para construir una depuradora en Molinos de Duero no están sujetas a la autorización del Ayuntamiento

- El Gobierno regional, el pasado mes de septiembre, informó favorablemente de la disposición de los terrenos para la ejecución de la obra
- La depuradora mejorará la calidad del agua del embalse de la Cuerda del Pozo

15 de noviembre de 2005. Las obras que está llevando a cabo la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) en Molinos de Duero (Soria) para la construcción de una depuradora no están sujetas a la autorización del Ayuntamiento.

Así se recoge en el artículo 127 del texto refundido de la ley de Aguas que establece que las obras hidráulicas de interés general incluidas en la Planificación Hidrológica y que no agoten su funcionalidad en el término municipal donde se ubiquen, como es el caso de la depuradora de Molinos, “no estarán sujetas a licencia ni a cualquier otro acto de control preventivo municipal”.

En el apartado 2 de este mismo artículo se deja constancia de que los organismos urbanísticos competentes no podrán suspender la ejecución de las obras.

Además de ampararse en la Ley de Aguas, la CHD cuenta con el informe favorable del Gobierno Regional que garantiza la libre disposición de los terrenos para la ejecución de la obra atendiendo al “interés general” de los trabajos.



La depuradora de Molinos de Duero, que cuenta con un presupuesto de 912.013 euros, mejorará la calidad del agua del embalse de La Cuerda del Pozo, que según los últimos estudios presentaba altos niveles de eutrofización, (exceso de nutrientes en el agua: fósforos y nitrógenos), debido a los vertidos ganaderos y beneficiará no sólo a los habitantes de Molinos sino también a los de Salduero.

El Organismo de cuenca considera, además, que el alcalde de Molinos de Duero, con sus declaraciones, está confundiendo a los ciudadanos al hablar indistintamente de depuración y abastecimiento.

La depuradora, que se va a construir en Molinos, mejorará la calidad del agua, mientras que el abastecimiento del pueblo está garantizado con la solución que planteó la CHD al Ayuntamiento y que pasaría por la toma de agua directamente del río Duero y su posterior potabilización.

Garantizar el abastecimiento es una competencia municipal o autonómica en caso de que el Ayuntamiento no disponga de medios económicos o técnicos.

La propuesta del alcalde de Molinos, que solicitaba captar el agua de tres manantiales de la vecina localidad de Covaleda, es inviable tal y como se le informó al alcalde en noviembre de 1993 ya que supondría un agotamiento de los recursos hídricos.